



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DEL  
FUNCIONARIO SR. RAUL SEGOVIA ESPINOZA.

**EXENTO**

DECRETO N° **1603** /2025.-

ARICA, 11 DE FEBRERO DE 2025.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1962, de fecha 24 de diciembre del 2024, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2025; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 602, de fecha 05 de febrero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Registro N° 2359, de fecha 10 de febrero de 2025, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, se requiere contar con recursos para efectuar gastos de mantención de los recintos deportivos municipales, y, a la vez, dar solución inmediata a las necesidades básicas con el objeto de brindar un mejor servicio a la comunidad;
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

**DECRETO:**

1. AUTORIZASE la entrega de Giro Global, RENOVABLE, por la suma de \$ 900.000, a nombre del funcionario, Sr. **RAUL SEGOVIA ESPINOZA**, R.U.T. N° [REDACTED], Contrata Profesional, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
2. IMPÚTESE el gasto al subtítulo 215.22 "Bienes y Servicios de Consumo" y al 114.03.08.002.853 "Otros Fondos a Rendir" (Raúl Segovia Espinoza).
3. Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
4. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL ALCALDE



LORENA ZEPEDA FLORES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ARTURO GOMEZ GONZALEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/LZF/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270